

SISTEMA DE LIQUIDACIÓN DIRECTA. SISTEMA SILTRA

SISTEMA DE LIQUIDACIÓN DIRECTA. SISTEMA SILTRA

Duración: 80 horas

Precio: consultar euros.

Modalidad: e-learning

Objetivos:

Descripción: Analizar los objetivos del Sistema de Liquidación Directa. Conocer las necesidades de la importancia de la implantación del Sistema de Liquidación Directa. Aprender en qué consiste este nuevo procedimiento de liquidación de cuotas y sus peculiaridades. Disminuir los errores en el momento de la liquidación y conocer que hay que tener en cuenta a la hora de realizar el tratamiento de los datos. Analizar todos los tipos de documentación que generan interés. Conocer qué es SILTRA: cómo descargar, acceder, instalar y configurar. Analizar otros aspectos de SILTRA como la visualización e impresión de documentos, afiliaciones y copias de seguridad. Fundamentación: Con este curso de Sistema de Liquidación Directa aprenderás a manejar la aplicación multiplataforma SILTRA. Esta permite el intercambio de ficheros de cotización en formato XML entre el usuario y la TGSS. Este sistema supone un cambio en el actual procedimiento de intercambio de información, tratamiento, estructura y formato de los ficheros con el que los usuarios del Sistema RED se relacionan con la TGSS. La Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) ha estado trabajando con el Sistema de Liquidación Directa de cotizaciones a la Seguridad Social. Le permite dar más información sobre las cotizaciones a empresas y trabajadores a través de un modelo de atención personalizado y multicanal. El proyecto Cret@ El proyecto Cret@ viene desarrollándose desde el año 2013. Tiene como finalidad optimizar el sistema de envío de documentos de cotización, el intercambio de información y, principalmente, la mejora de la forma de relacionarse las empresas con la Seguridad Social. Se trata de implantar un sistema transparente. La empresa deja de ser la encargada de elaborar las liquidaciones pasando estas a elaborarse por parte de la propia Tesorería de la Seguridad Social. Se persigue eliminar los errores que venían cometiendo las empresas en la liquidación de las cotizaciones. A partir del año 2013 comienza la andadura del que vino a denominarse “Proyecto Cret@”. Actualmente y de forma definitiva se denomina Sistema de Liquidación Directa. El Sistema de Liquidación Directa El Sistema de Liquidación Directa viene a implantarse de forma muy similar a lo que sucedió en la implantación del Sistema RED. Es decir, obligatoriedad para empresas con gran volumen de trabajadores hasta incorporar de forma progresiva y obligatoria a todas las empresas. Primero a aquellas empresas que tenían bonificaciones y/o reducciones aplicables en la cotización. En este caso, la obligatoriedad de inclusión en el nuevo sistema se estableció para el Sistema RED, empresa por empresa. Por el contrario, en esta ocasión la incorporación obligatoria al Sistema de Liquidación Directa se hace a través del Autorizado RED. Por ello, pueden darse dos situaciones diferenciadas: Que la empresa sea la propia autorizada RED. Que el autorizado RED sea un despacho profesional independiente. Este autorizado RED tiene a su cargo la gestión de distintos códigos de cuenta de cotización (ccc) de diferentes empresas o clientes. Por tanto, una vez que ese Autorizado RED se incorpore de forma obligatoria al nuevo sistema, quedarán de forma automática adscritos todos los ccc que este gestiona, independientemente de sus características y del número de trabajadores. La inclusión en el Sistema RED de todos los ccc fue progresiva y muy lenta. En este nuevo proyecto el plazo de incorporación definitiva de todas las empresas se prevé que será mucho más rápido. Se estima que en menos de tres años todas las empresas del Régimen General estarán incorporadas al Sistema de Liquidación Directa. La inclusión en el Sistema de Liquidación Directa se hará de forma progresiva y no habrá notificaciones en papel. Las notificaciones se harán exclusivamente de forma electrónica. Se notificará, por tanto, a los autorizados RED a través de la Winsuite. De forma simultánea se comunicará a las empresas asignadas a ese autorizado RED a través de la sede electrónica de la Seguridad Social. Objetivos del Sistema de Liquidación Directa El Sistema de Liquidación Directa tiene

como objetivo básico mejorar el sistema de cotización que se ha venido aplicando hasta la actualidad. Se trata de un nuevo sistema de comunicación y de intercambio de información entre las empresas cotizantes y la Tesorería de la Seguridad Social. Por tanto, el objetivo de utilizar este Sistema de Liquidación Directa es disminuir los errores. Y también contrastar los datos con carácter previo a la liquidación. Por otro lado, se pretende mejorar la transparencia y la forma de relación con las empresas basada en un sistema plenamente telemático eliminando la necesidad de actuaciones presenciales y en soporte papel. Se trata básicamente de: Simplificar los procesos. Reducir los errores. Mayor control de la recaudación. Necesidades del Sistema de Liquidación Directa En este curso, abordaremos las necesidades del proyecto. Para la aplicación de este nuevo Sistema de Liquidación ha sido necesario realizar cambios organizativos y de la operativa de TGSS. Es necesario que las empresas adapten sus bases de datos y las nivelen con la Base de Datos Única que ha creado la TGSS. En la que se han integrado otras entidades y Administraciones Públicas. Por ejemplo, INSS, Mutuas, Servicio Público de Empleo, Agencia Tributaria, etc. Por ultimo, cabe destacar en este sentido que la TGSS ha establecido Twitter como un nuevo canal de información. Implicaciones del Sistema de Liquidación Directa El nuevo procedimiento implica necesariamente una adaptación de los programas de nóminas. Cada desarrollador de software será el encargado de actualizar sus ficheros de intercambio de información. Será necesario también disponer de un nuevo software de intercambio de información que proporcionará la TGSS. En cuanto a los datos, el Sistema de Liquidación Directa hace imprescindible nivelar las bases de datos que tiene cada empresa con las bases de datos de la TGSS. Es decir, los datos que la empresa tiene en su programa de nóminas deben corresponderse con los que tiene la TGSS. Es frecuente que las empresas no tengan correctamente actualizados los ficheros. Esto puede conllevar dificultades a la hora de aplicar el nuevo Sistema. Se trata de ser riguroso en la información. Es muy importante destacar que únicamente se transmitirán datos que no tiene la TGSS. Los trámites de afiliación deberán realizarse con puntualidad y rigor. Qué es el SILTRA Se trata del nuevo aplicativo que el usuario debe utilizar en sus comunicaciones en el marco del Sistema de Liquidación Directa. Desde mayo de 2015 está disponible la nueva aplicación SILTRA para el envío, la recepción e impresión de ficheros en real a través del Sistema de Liquidación Directa. También la aplicación SILTRA Prácticas. Qué novedades hay en SILTRA Veremos en el programa que incluye el seguimiento de envíos de cotización. Permite consultar de forma agrupada toda la documentación asociada a un envío, respuestas y documentos. También tiene como novedad el seguimiento de liquidaciones. Esta funcionalidad facilita la búsqueda de toda la información relacionada con la liquidación, envíos, ficheros de respuesta y documentos. Por último, otra opción es la funcionalidad para la impresión de documentos por tipología. Tiene diferentes filtros de búsqueda que permiten encontrar los documentos con facilidad. Asimismo, se identifican claramente los últimos documentos disponibles para cada liquidación.

© icaformación2026

Metodología:

El Curso será desarrollado con una metodología a Distancia/on line. El sistema de enseñanza a distancia está organizado de tal forma que el alumno pueda compatibilizar el estudio con sus ocupaciones laborales o profesionales, también se realiza en esta modalidad para permitir el acceso al curso a aquellos alumnos que viven en zonas rurales lejos de los lugares habituales donde suelen realizarse los cursos y que tienen interés en continuar formándose. En este sistema de enseñanza el alumno tiene que seguir un aprendizaje sistemático y un ritmo de estudio, adaptado a sus circunstancias personales de tiempo

El alumno dispondrá de un extenso material sobre los aspectos teóricos del Curso que deberá estudiar para la realización de pruebas objetivas tipo test. Para el aprobado se exigirá un mínimo de 75% del total de las respuestas acertadas.

El Alumno tendrá siempre que quiera a su disposición la atención de los profesionales tutores del curso. Así como consultas telefónicas y a través de la plataforma de teleformación si el curso es on line. Entre el material entregado en este curso se adjunta un documento llamado Guía del Alumno dónde aparece un horario de tutorías telefónicas y una dirección de e-mail dónde podrá enviar sus consultas, dudas y ejercicios El alumno cuenta con un período máximo de tiempo para la finalización del curso, que dependerá del tipo de curso elegido y de las horas del mismo.

© icaformación2026

Profesorado:

Nuestro Centro fundado en 1996 dispone de 1000 m2 dedicados a formación y de 7 campus virtuales.

Tenemos una extensa plantilla de profesores especializados en las diferentes áreas formativas con amplia experiencia docentes: Médicos, Diplomados/as en enfermería, Licenciados/as en psicología, Licencidos/as en odontología, Licenciados/as en Veterinaria, Especialistas en Administración de empresas, Economistas, Ingenieros en informática, Educadodores/as sociales etc…

El alumno podrá contactar con los profesores y formular todo tipo de dudas y consultas de las siguientes formas:

-Por el aula virtual, si su curso es on line
-Por e-mail
-Por teléfono

Medios y materiales docentes

-Temario desarrollado.

-Pruebas objetivas de autoevaluación y evaluación.

-Consultas y Tutorías personalizadas a través de teléfono, correo, fax, Internet y de la Plataforma propia de Teleformación de la que dispone el Centro.



© icaformación2026

Titulación:

Una vez finalizado el curso, el alumno recibirá por correo o mensajería la titulación que acredita el haber superado con éxito todas las pruebas de conocimientos propuestas en el mismo.

Programa del curso:

Tema 1. Liquidación directa.

1. Introducción.
2. Objetivos del proyecto.
3. Necesidades del proyecto.
4. Implicaciones del sistema de liquidación directa.
5. Características del nuevo procedimiento.

Tema 2. Nuevo procedimiento.

1. ¿En qué consiste el nuevo procedimiento?.
2. Conciliación de la información.
3. Procedimiento de liquidación de cuotas.
4. Peculiaridades de cotización.

Tema 3. Documentación de interés.

1. Qué tenemos que tener en cuenta.
2. Documentación de interés.

Tema 4. Sistema SILTRA

1. Qué es SILTRA.
2. Configuración de la aplicación.
3. Localización de ficheros, impresora y pantalla principal de la aplicación.
4. Cotización a través de SILTRA.
5. Impresión de documentos, afiliación a través de SILTRA, INSS a través de SILTRA y copia de seguridad.

© icaformación2026

© icaformación2026